



371. /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Uberlinda Angélica Yanéz Enríquez, Cédula de Identidad N° 9.267.770-2, para funcionamiento de Puestos Varios (kiosco) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 en Pob. Marta Bezanilla Pje. Manuel Bulnes N°121 Loma de las Tortillas Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para funcionamiento de Puestos Varios (kiosco) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 en Pob. Marta Bezanilla Pje. Manuel Bulnes N°121 Loma de las Tortillas Villa Alegre, siendo su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, OFICINA DE PARTES, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE